



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 038 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 16 de marzo del 2020.

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Extraordinaria N° 02-2020 de fecha 16 de marzo del 2020, trató la moción sobre acciones orientadas a la implementación de medidas en el marco del Decreto Supremo N° 042-2020-PCM que declara en emergencia por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales al Distrito de Cerro Colorado y la declaratoria de Emergencia nacional aprobada mediante D.S. 044-2020-PCM.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2020-PCM se declara en estado de emergencia varios distritos de la Región de Arequipa, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales por el plazo de sesenta días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que corresponda, siendo que entre otros distritos declarados en emergencia por el referido Decreto Supremo se encuentra el Distrito de Cerro Colorado.

Que, mediante informe N° 135-2020-SGGRD-GSC-MDCC de fecha 14 de marzo del 2020 el Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres señala que la característica atípica de las lluvias que se presentaron en sectores que se encuentran fuera de las zonas de riesgo de quebradas y fajas marginales, ha rebasado la capacidad operativa de respuesta de la Municipalidad, por cuanto la atención a éstos lugares es poco usual, por lo que se requieren de acciones de respuesta inmediata, en tal sentido propone un plan de trabajo que contempla una serie de acciones a ejecutar.

Que, asimismo conocedores de la declaratoria de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la pandemia del COVID – 19; aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM resulta necesario que la Municipalidad emita pronunciamiento que garantice la prestación de los servicios básicos y esenciales así así como Directivas para colaborar y no obstaculizar las labores de autoridades policiales y militares en cumplimiento de lo decretado a nivel nacional.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: DISPONER que se implementen en forma inmediata y conforme lo extremos del Decreto Supremo N° 042-2020-PCM que declara en estado de emergencia por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales al Distrito de Cerro Colorado, los siguientes: **A)** El Plan de Trabajo presentado por el Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres para la contratación de personal, adquisición de bienes y combustible, así como el alquiler de equipo y maquinaria y **B)** El Plan de Trabajo presentado por la Gerente de Desarrollo Social para la adquisición de suministros y alimentos para las familias damnificadas así como la compra de kits de limpieza y protección; en tal sentido las unidades orgánicas de la administración municipal deben revisar, aprobar y ejecutar los planes contando con la respectiva certificación presupuestal; debiendo oportunamente dar cuenta al Concejo Municipal de los planes efectivamente ejecutados.

SEGUNDO: ENCARGAR que la administración de la Municipalidad emita un comunicado oficial en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID - 19 dispuesta mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y el estado de emergencia por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en el Distrito de Cerro Colorado del Decreto Supremo N° 042-2020-PCM, a fin de orientar a los ciudadanos del Distrito de Cerro Colorado en las políticas que vienen ejecutando las autoridades de la Municipalidad de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sanchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO